

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 10:39:02
Recibo No. S001553482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DJATDCZNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPLEMENTOS QUIRURGICOS S.A.S.

Sigla : COMPLEQ S.A.S.

Nit : 900506365-0

Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 151620

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de marzo de 2012

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 SUR NO 46 209 CA 97

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : administrador@compleq.com

Teléfono comercial 1 : 6044732576

Teléfono comercial 2 : 3207693196

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 SUR NO 46 209 CA 97

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : administrador@compleq.com

Teléfono para notificación 1 : 6044732576

Teléfono notificación 2 : 3207693196

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de marzo de 2012 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2012, con el No. 80173 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 10:39:02
Recibo No. S001553482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DJATDCZNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

COMPLEMENTOS QUIRURGICOS S.A.S., Sigla COMPLEQ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 80 del 18 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Itagüi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019, con el No. 133512 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de Itagüi.

Por Acta No. 7 del 21 de febrero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Itagüi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022, con el No. 159323 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüi al municipio de Envigado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal prestar servicios de reparación, mantenimiento y restauración de equipos biomédicos, de tecnología controlada y no controlada, de instrumental quirúrgico y de equipos médicos; de procesar y mercadear directamente o por medio de distribuidores toda clase de - artículos biomédicos, médicos, material de osteosíntesis, dispositivos médicos implantables, prótesis y ortesis nacionales o extranjeros, la sociedad podrá producir directamente o bajo contrato con fabricantes la importación de dichos productos, la prestación de servicios hospitalarios a entidades promotoras de salud. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 20/02/2024 - 10:39:02
Recibo No. S001553482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DJATDCZNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 2.000.000.000,00

No. Acciones 2.000.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 18 del 16 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2014 con el No. 95672 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR MAURICIO MONTOYA GANAN	C.C. No. 4.546.502

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 20/02/2024 - 10:39:02
Recibo No. S001553482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DJATDCZNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE MORENO PANIAGUA	C.C. No. 71.310.391
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRES AVENDAÑO CANO	C.C. No. 1.036.605.099

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 04 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 170196 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JAIRO ALBERTO USMA SUAZA	C.C. No. 15.458.476	291841-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 18 del 16 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	95671 del 19 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 68 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	133006 del 31 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 80 del 18 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	133512 del 19 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 7 del 21 de febrero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	159323 del 05 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 008 del 10 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	165422 del 17 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 10:39:02
Recibo No. S001553482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DJATDCZNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: Q8691
Otras actividades Código CIIU: C3313 C3250

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPLEQ
Matrícula No.: 151633
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 25 SUR NO 46 209 CASA 97
Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.234.796.754,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 10:39:02
Recibo No. S001553482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DJATtDCZNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
